

Oficio Nro. OF-GADI-UGP-2020-0213

Ibarra, 16 de junio de 2020

**Asunto:** SOLICITUD DE TRÁMITE DE PUBLICACIÓN PARA LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS DE LA CONSULTORÍA DE PARA LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA CONEXIÓN VIAL ENTRE EL ANILLO VIAL TRAMO NORTE Y EL ACCESO A LA LAGUNA YAHUARCOCHA, OPTIMIZACIÓN DEL TRAZADO DEL ANILLO VIAL TRAMO SUR Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ALTERNATIVA SELECCIONADA Y EL TRAZADO DEFINITIVO DEL ANILLO VIAL TRAMO SUR, EN LA PAGINA DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)

**PARA:** Economista Silvana Vallejo  
**DIRECTORA NACIONAL DE LA SERCOP**

**DE:** Ing. Civil Andrés Angulo  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS-MITCI**

De mis consideraciones

Por medio de la presente, solicito de la manera más comedida la posibilidad de realizar una publicación de **EXPRESIONES DE INTERÉS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE PARA LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA CONEXIÓN VIAL ENTRE EL ANILLO VIAL TRAMO NORTE Y EL ACCESO A LA LAGUNA YAHUARCOCHA, OPTIMIZACIÓN DEL TRAZADO DEL ANILLO VIAL TRAMO SUR Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ALTERNATIVA SELECCIONADA Y EL TRAZADO DEFINITIVO DEL ANILLO VIAL TRAMO SUR**, que se va a realizar en relación al Convenio de Préstamo 8975EC firmado el 22 de diciembre de 2016 por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra y el Banco Mundial; es decir publicar lo resaltado con negrilla junto con el enlace de la página oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, la cual es: <https://www.ibarra.gob.ec/site/>; donde se podrán descargar la información detallada al proceso.

Todo esto dando cumplimiento al Manual Operativo del Proyecto (MOP), que en su numeral 4.15 **FIRMAS CONSULTORAS**, literal C Expresiones de Nteres que manifiesta, que manifiesta:

*“...c. Expresión de Interés*

*La Unidad de Contrataciones efectuará los trámites para publicar una solicitud de expresión de interés por cada contrato de consultoría en un periódico nacional y en el portal electrónico del GAD-I. Cuando el contrato sea mayor a US\$ 200.000, se debe también publicar en el UNDB online. Los datos solicitados deben ser los mínimos para formarse un juicio acerca de la identidad de la firma y no deben ser tan complejos como para desalentar a los consultores de expresar interés. Se debe conceder por lo menos 14 días a partir de la fecha de la última publicación la recepción de respuestas. Las expresiones de interés recibidas serán registradas por la Unidad de Contrataciones, registro que junto a la documentación presentada por las firmas interesadas lo trasladará a los técnicos encargados de preparar los Términos de Referencia...”*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por  
**BYRON ANDRES  
ANGULO MAIGUA**  
Ing. Andrés Angulo

**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS-MITCI**

